LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/15

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 15 de febrero de 2016, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Federico Javier Arce Sitjar**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Dr. Miguel Angel Zarate Britos**, representante de la Dirección de Hospitales Área Interior.
- **Lic. Diego Ramirez Ferreira**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Que, por Memorándum de fecha 18 de febrero de 2016, el representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita el reemplazo del Dr. Miguel Angel Zarate, representante de la Dirección de Hospitales Área Interior, en atención a que el mismo se encuentra usufructuando su vacaciones.

Que, en fecha 22 de febrero de 2016, la Oficina de Coordinación, informa que por Sorteo realizado en la Secretaria General, fue designado el Dr. Tito Alberto Amarilla Alonso como representante de la Dirección de Hospitales Área Interior, en reemplazo del Dr. Dr. Miguel Angel Zarate.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum GS/DHAI/N° 0765/2015 registrado como MEM-1143-2015-001496 de fecha 10 de setiembre de 2016, el Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016";**

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 1533/15, de fecha 30 de diciembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016**", se encuentra incluido en el PAC 2016, con ID N° 302.232, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Resolución Nº 005-004/15 de fecha 20 de enero de 2016, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional 78/15 "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016**". 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional 78/15 "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016"**. Art. 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 055/16 de fecha 21 de enero de 2016, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 78/15 "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016**";

Lic. Jefe Elaboración de Contratos IPS — Dr. Tito Alberto Amarilla A. Medico Cirujano Reg. Prof. Nº 9.420 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. Nº 19.379 — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL BLAS R. NUÑEZ Sección Compras Directas D.G.B.S

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR/Nº 459/15 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES"** del Programa 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** presenta Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 4.118.400.000 (Cuatro mil ciento diez y ocho millones cuatrocientos mil), para el ejercicio 2016, además se menciona que el llamado es Plurianual por un monto total de Gs. 8.985.600.000 (Ocho mil novecientos ochenta y cinco millones seiscientos mil). Cabe destacar que el presente llamado fue autorizado por la Resolución N° 102-007/15, para su proceso vía AD REFERENDUM.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	Sin categorizar	1	06 1506 037832/000	Póliza	RUMBOS S.A	08-02-2016	11-02-2016	20-07-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - LPN SBE 78-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS - AD REFERENDUM 2016

Oferente	Mejor Precio
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - 1276703-4	600.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 1276703-4 - ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 78-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS - AD REFERENDUM 2016	600.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 002/16 de fecha 12 de febrero de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ – RUC 1276703-4:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 8.985.600.000.- (Guaraníes Setecientos noventa y tres millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de ciento tres (1 al 103) fojas.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	

Elaboración de Contratos D.G.B.S

Dr. Rio Alberto Amarilla A. Médico Cirujano Reg. Prof. Nº 9.420

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL BLAS R. NUÑEZ Sección Compras Directas D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. Nº 19.379 Dirección Jurídica

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Monto de la Oferta: Gs. 8.985.600.000.-
Garantía de mantenimiento: 269.568.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constata el que firmante de la oferta, no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ** NO se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electronico, a la Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., si el firmante de la oferta, aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., informa que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizandose que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por tanto según se desprende del informe mencionado, el firmante de la oferta, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- A la empresa **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**, a través de la Nota N° 47/16 de fecha 24 de febrero de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  ✓ Copia Autenticada del Impuesto a la Renta año 2011.

  ✓ Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.

Respuesta: La firma **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ** con relación a la copia autenticada del Impuesto Renta año 2011, aclara que como empresa unipersonal en el año 2012 empezo a pagar IRASIS según consta en la constancia del RUC, por lo tanto no posee del año 2011. Con relación a la planilla de precios en planilla Excel presenta en tiempo y forma lo solicitado.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima (Sesiones)	Cantidad Máxima (Sesiones)	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA incluido	Precio Referencial	% Variación
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	Eventos	Unidad	7.488	14.976	600.000	8.985.600.000	600.000	0%

Jefe Elaboración de Contratos
Dr. Jhr. Alberto Amarilla A.
Médico Cirujano
Reg. Prof. Nº 9.420
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado Mat. Nº 19.379

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Haber facturado en provisión de servicios de hemodiálisis a instituciones públicas o privadas sumados los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 - 2015), un volumen de negocio equivalente al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor establecido en el Sistema de Abastecimiento Simultáneo (Fotocopias de Facturas y/o sub/contratos).	Cumple
6. Copia de Habilitación del Centro de Hemodiálisis ante el Instituto Nacional de Nefrología (INN) y de la Dirección de Control de Establecimientos (DCE) organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple
7. Copia autenticada del título de especialista en Nefrología registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (deberá ser del Jefe o Director del Centro de Hemodiálisis)	Cumple
9. Lista de Personal Nefrólogos, enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los cuidados de los asegurados con su respectivo currículum, los cuales deberán poseer entrenamiento reconocido por la Sociedad de Técnicos del Paraguay y del INN (Instituto Nacional de Nefrología) según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
10. Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será interrumpido durante la vigencia del contrato	Cumple
11. Lista de Equipos y cantidad de maquinas de hemodiálisis con que cuenta para prestar el Servicio conforme a las sesiones ofertadas, y descripción de la infraestructura acorde a la Sección III.	Cumple
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
14. Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple
15. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple

Lic. Diego Ramírez
Jefe Elaboración de Contratos
D.G.B.S

Dr. Juan Carlos Andilla A.
Médico Cirujano
Reg. Prof. Nº 9.420

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

18. Presentación como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de Servicios de Hemodiálisis donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple
19. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DEL CIUDAD DEL ESTE DEL IPS – AD REFERENDUM 2016",** conforme al cuadro descripto a continuación:

ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima (Sesiones)	Cantidad Máxima (Sesiones)	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA incluido
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	Eventos	Unidad	7.488	14.976	600.000	8.985.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL C/IVA								8.985.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 8.985.600.000.- (GUARANÍES OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL).

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL BLAS R. NUÑEZ Sección Compras Directas D.G.B.S

……

Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

……

Dr. Tito Alberto Amarilla Alonso
Representante de la Direccion Hospitales Area Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado Mat. Nº 19.379

……

Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Diego Ramírez Jefe Elaboración de Contratos

……

Lic. Diego Ramirez Ferreira
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios/ Miembro Certificado